

2550

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/1.258, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Maestranza, 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y finalidad de la línea: De línea subterránea existente, triple circuito con entrada y salida a la E. T. que se proyecta, con uniones a los C. de T. Palacio, Tajo y Acapulco.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 70 metros, triple circuito.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 + 400 kilovoltios-amperios, relación 20.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del conjunto residencial «Las Estrellas», en Torremolinos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado provincia, por delegación, el Ingeniero Jefe, Julián Moreno Clemente.—204-14.

2551

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida General Goded, número 31, de Palencia, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

Línea aérea a 12 KV., de 3.426 metros de longitud; capacidad de transporte de 1.090 KW. Centro de transformación de 50 KVA. y 12.000/380-220 voltios. Red de distribución a 380/220 voltios. Orden en Bárcena de Campos. Final en Villanuño de Valdavia. Recorrido por ambos términos municipales, para nueva electrificación de Villanuño de Valdavia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.517-D.

2552

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida General Goded, número 31 de Palencia, solicitando autorización y declaración, en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una

línea aérea y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea y centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 12 KV., de 3.440 metros de longitud; capacidad de transporte de 1.000 KW. Centro de transformación de 50 KVA., 12.000/380-220 voltios. Red de distribución a 380-220 voltios, que tiene su origen en Castillo de Villavega y final en Bárcena de Campos, con recorrido por ambos términos municipales, y cuya finalidad es nueva electrificación de Bárcena de Campos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.516-D.

2553

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Palencia de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a petición de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», con domicilio en avenida General Goded, número 31, de Palencia, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea aérea, centro de transformación y red de distribución, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Distribuidora Palentina de Electricidad S. A.», la instalación de una línea, centro de transformación y red de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 12 KV., de 3.890 metros de longitud; capacidad de transporte 1.000 KW. Tiene su origen en Villanuño de Valdavia y final en Villameriel. Recorrido por ambos términos municipales. Tiene por finalidad nueva electrificación en Villameriel. Centro de transformación de interperite de 30 KVA. y 12.000/380-220 voltios. Red de distribución 380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 27 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.515-D.

2554

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3 608.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.110, «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**2557** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León, por la que se hace pública la caducidad de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia de su titular, la siguiente concesión de explotación:

Número, 7.950; nombre, «Dos Amigos»; mineral, arsénico; hectáreas, 40; término municipal, Riaño.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. León, 18 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.110, «Alcudia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15, línea a 25 KV., derivación a E. T. número 20.112.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—399-C.

**2555** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.607.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.111, «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 14 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.111, «Alcudia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15, línea a 25 KV., derivación a E. T. 20.112.

Presupuesto: 158.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—400-C.

**2556** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.606.—Línea a 25 KV., a E. T. 20.112, «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.240 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.112, «Alcudia», de 400 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Apoyo número 210, línea a 25 KV., Tarragona-Valls.

Presupuesto: 471.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—401-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**2558** *ORDEN de 10 de diciembre de 1977 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 429/75, interpuesto por don Pedro de Antonio Palomero y otros.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid con fecha 11 de octubre de 1977, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 429/75 interpuesto por don Pedro de Antonio Palomero y otros, sobre abono de diferencias retributivas a los recurrentes, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación de don Pedro de Antonio Palomero y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia, contra las resoluciones de la Dirección de Administración del IRYDA y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del consecuente recurso de alzada formulado ante el Ministerio de Agricultura, debemos declarar y declaramos que dichos actos administrativos son conformes a derecho; sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**2559** *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Torpedo, modelo D-4006.*

Solicitada por Compañía Española de Motores Deutz Otto Legitim, S. A. la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Torpedo, modelo D-4006, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) C. V.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.